

21083 *ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Terminología» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre), para la provisión de cuatro plazas de «Terminología» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio de 1983),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1. Apellidos y nombre, Ibáñez Mengual, José Antonio. Número de Registro de Personal, A44EC5680. Fecha de nacimiento, 22 de febrero de 1951.

Número de orden, 2. Apellidos y nombre, López y Echarri, Angel María. Número de Registro de Personal, A44EC5681. Fecha de nacimiento, 31 de marzo de 1945.

Número de orden, 3. Apellidos y nombre, Burriel y Lahož, Ramón. Número de Registro de Personal, A44EC5682. Fecha de nacimiento, 7 de mayo de 1950.

Número de orden, 4. Apellidos y nombre, Pérez y García, Carlos. Número de Registro de Personal, A44EC5683. Fecha de nacimiento, 2 de septiembre de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/75, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21084 *ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura Italianas» (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), para la provisión de cinco plazas de «Lengua y Literatura Italianas» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden, 1. Apellidos y nombre, Muñiz Muñiz, María Nieves. Número de Registro de Personal, A44EC5675. Fecha de nacimiento, 5 de agosto de 1945.

Número de orden, 2. Apellidos y nombre, Navarro Salazar, María Teresa. Número de Registro de Personal, A44EC5676. Fecha de nacimiento, 9 de noviembre de 1941.

Número de orden, 3. Apellidos y nombre, González Miguel, Jesús Graciliano. Número de Registro de Personal, A44EC5677. Fecha de nacimiento, 24 de noviembre de 1933.

Número de orden, 4. Apellidos y nombre, Trigueros Cano, José Antonio. Número de Registro de Personal, A44EC5678. Fecha de nacimiento, 17 de enero de 1930.

Número de orden, 5. Apellidos y nombre, González Fernández, María Isabel. Número de Registro de Personal, A44EC5679. Fecha de nacimiento, 5 de diciembre de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/75, de 23 de agosto, artículos 4.º y 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21085 *ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 12 de enero de 1983.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar, en virtud de concurso de traslados, a los Maestros de Taller y a los Maestros de Taller interinos en prácticas que figuran en el anexo I a esta Orden los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo.—Adjudicar, en virtud de concurso de traslados, con destino provisional a los Maestros de Taller y a los Maestros de Taller interinos en prácticas que figuran en el anexo II, según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en donde han adquirido destino provisional.

Los Maestros de Taller relacionados en el anexo II deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.—Adjudicar, en virtud de concurso de traslados, con destino provisional, según la asignatura y provincia que se indican, a los concursantes forzoso relacionados en el anexo III y que por aplicación de la cláusula octava de la Orden de 17 de diciembre de 1982 no han podido consolidar el destino definitivo obtenido en la resolución provisional de este concurso. No obstante, y a los únicos efectos del próximo concurso de traslados, al que vienen obligados a concursar para obtener un destino definitivo, podrán concursar con puntuación en las condiciones que se indiquen en el mismo.

Cuarto.—Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden a los interinos en prácticas quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Sexto.—Los Maestros de Taller participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, cuarta planta, Madrid-4, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Séptimo.—Dar publicidad a los destinos definitivos y provisionales obtenidos por los Maestros de Taller y Maestros de Taller interinos en prácticas que han participado en los concursos convocados por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, Departamento de Educación del Gobierno Vasco y Departamento de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña.

Octavo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.